

Ley Nº 17.500

FUERZA AEREA

AUTORIZÁSE LA SALIDA DEL PAÍS DE UN OFICIAL GENERAL, BANDERAS Y ESCOLTAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AERONÁUTICA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL COLEGIO MILITAR DE AVIACIÓN "TENIENTE GENERAL GERMÁN BUSCH" DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país entre los días 30 de mayo y 1º de junio de 2002, de un Oficial General en representación del Comando General de la Fuerza Aérea, y Banderas y Escoltas de la Escuela Militar de Aeronáutica, integradas por un Personal Superior y siete Cadetes, a los efectos de participar en los actos conmemorativos del cincuenta aniversario del Colegio Militar de Aviación "Teniente General Germán Busch" de la República de Bolivia, que se realizará el día 31 de mayo de 2002 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de mayo de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ROBERTO YAVARONE. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.